



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

**INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO
TRANSPARENCIA PARA LA MEJORA DEL GASTO PÚBLICO
ENERO – AGOSTO 2019**

**CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 19 DEL DECRETO 25-2018,
LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

SEPTIEMBRE 2019

ÍNDICE DE CONTENIDO

Presentación	3
Categoría Equivalente a Programa 03, Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero y de Hidrocarburos.....	4
Programa 11. Exploración, Explotación y Comercialización Petrolera	7
Programa 12. Exploración y Explotación Minera.....	10
Programa 13. Seguridad Radiológica.....	12
Programa 14. Servicios Técnicos de Laboratorio.....	14
Programa 15. Incremento de la energía renovable en la matriz energética	16
Ejecución Presupuestaria de Ingresos.....	19

PRESENTACIÓN

La Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, Decreto No. 25-2018, en el Artículo 19, Las Entidades del Sector Público daban publicar en forma cuatrimestral, Información sobre la gestión de la producción relevante de los programas que tengan resultados, la ejecución presupuestaria mensual del ejercicio fiscal vigente; así como Información sobre los costos de los servicios prestados y el número de beneficiarios.

Por lo anterior, las instituciones deben elaborar un informe de evaluación presupuestaria consistente con los elementos establecidos en el artículo 38 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, que permita conocer el avance en los resultados, productos y metas de logros alcanzados en favor del ciudadano y la población, y también, y facilitar así rendición de cuentas de la gestión institucional, en favor de la transparencia con libre acceso para la ciudadanía.

Es importante acotar que, los resultados, productos, subproductos y metas definidos en cada uno de los Programas presupuestarios, son resultado de la aplicación de la metodología de Planificación y Presupuesto para la Gestión por Resultados, definidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República -SEGEPLAN- como ente rector de la Planificación, y la Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, como ente rector del sistema presupuestario.

El presente documento constituye ese informe de Transparencia para la mejora del gasto público del Ministerio de Energía y Minas (MEM), en el marco del Resultado Estratégico del MEM, en la Política General de Gobierno –PGG-, y por consiguiente, los avances a nivel de subproducto, producto, resultados e indicadores de eficiencia de la ejecución física y financiera que contribuyen al Resultado Estratégico Institucional.

**CATEGORÍA EQUIVALENTE A PROGRAMA 03,
DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR ENERGÉTICO,
MINERO Y DE HIDROCARBUROS**

Esta Actividad Común a los programas 11, 12 y 15, se creó como Categoría Equivalente a Programa 03, Desarrollo Sostenible el sector energético, minero y de hidrocarburos, para darle cumplimiento a las acciones integrales de promoción del desarrollo sostenible de las áreas de influencia directa de las intervenciones energéticas, mineras y de hidrocarburos, a través de procesos de diálogo y participación comunitaria, y con ello, dar cumplimiento a los mandatos de orden Constitucional (artículos 19, 121, 125, 128 y 129) de explotar técnica y racionalmente los recursos naturales renovables y no renovables, estableciendo condiciones propicias para su reconocimiento, exploración, explotación y comercialización a través de medidas adecuadas para la conservación, desarrollo y aprovechamiento eficiente de dichos recursos.

Asimismo, las Leyes de Electricidad, Minería e Hidrocarburos emitidas por el Congreso de la República, establecen como responsabilidad del Ministerio de Energía y Minas, definir y formular Políticas, Planes y Programas institucionales, que faciliten la explotación de los recursos energéticos, mineros y de hidrocarburos, protegiendo los bienes y derechos de las personas, y la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, para alcanzar el crecimiento de la economía y el desarrollo nacional.

Para darle cumplimiento al objetivo de la Actividad Común a los Programas 11, 12 y 15, con categoría equivalente a Programa 03 Desarrollo Sostenible, se ha definido el producto intermedio denominado “Procesos de participación y de consulta para impulso de proyectos socio ambientales”, y la matriz de Resultado que corresponde es la siguiente:

Cumplimiento Artículo 19 Decreto 25-2018, Transparencia para la Mejora del Gasto Público.

Gráfica 1
Matriz de Resultado
Categoría equivalente a Programa 03,
Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero y de Hidrocarburos

FORMULACIÓN DE RESULTADOS				
Preguntas generadoras para elaboración de Resultado				
¿QUE?				
Naturaleza del cambio: Situación que se desea cambiar en el estado actual del problema, redactado en forma positiva.		Que los proyectos en proceso cuenten con un enfoque de Desarrollo Sostenible		
¿QUIÉNES?				
Población específica afectada por la situación que se desea transformar, incluyendo lugar de ubicación geográfica. De acuerdo a la población objetivo.		Comunidades cercanas al área de influencia directa de los proyectos energético mineros.		
¿CUÁL ES EL CAMBIO?				
Transición de un estado a otro en el estado actual del problema. (Incrementar, disminuir, mantener)		Desarrollar los proyectos energético mineros que funcionen de forma sostenible en armonía con el ambiente y las comunidades del área cercana a los proyectos.		
¿EN QUE MAGNITUD Y TIEMPO?				
Magnitud del cambio y período de tiempo en el que se espera alcanzarlo (Con datos absolutos y relativos, medida en tiempo; Años, Meses)		Para 2023, se incrementan en 20% los diagnósticos socio económicos y ambientales de los proyectos en gestión en los sectores energéticos, minero e hidrocarburos. (De 0% en el 2019 a 20% en el 2023)		
Ejemplo de formulación del resultado				
TEMPORALIDAD	QUE	EN QUIENES	CUAL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD
2023	Viabilizar la implementación de los proyectos energético mineros en el país, con enfoque de desarrollo sostenible	Comunidades del área de influencia de los proyectos.	Proyectos energético mineros que funcionen de forma sostenible en armonía con el ambiente y las comunidades del área cercana a los proyectos.	5%
Formulación del Resultado:	<i>Para 2023, se incrementan en 20% los diagnósticos socio económicos y ambientales de los proyectos en gestión para los sectores energéticos, mineros e hidrocarburos. (De 0% en el 2019 a 20% en el 2023).</i>			
Tipo de Resultado de acuerdo al Modelo	Final	Intermedio	Inmediato	

El avance en la ejecución del producto y subproductos de la Categoría Equivalente a Programa 03, se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 1
Ministerio de Energía y Minas
Informe de Avance de Metas Físicas
Categoría Equivalente a Programa 03, Desarrollo Sostenible del
Sector Energético, Minero y de Hidrocarburos
Actividad “Procesos de participación y de consulta
para impulso de proyectos socioambientales”.
Período de enero a agosto 2019

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	Descripción Programática	Descripción Productos y Subproductos	Unidad de Medida	Físico			Financiero		
							Vigente 2019	Ejecutado al 31 de agosto 2019	Nivel Ejecución (%)	Vigente 2019	Ejecutado al 31 de agosto 2019	Nivel Ejecución (%)
03	00	000	001	Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero y de Hidrocarburos	Procesos de información, diálogo, asesoría y participación comunitaria.	Evento	21	19	90%	Q8,087,774.00	Q 1,884,627.78	23%
					Promoción de espacios para la socialización de información, educación y comunicación en prevención de conflictos socioambientales.	Evento	3	3				
					Diálogos y participación comunitaria para impulsar proyectos energéticos y mineros, coordinados.	Evento	15	14				
					Asesoría y asistencia técnica a ejecutores de proyectos energéticos y mineros.	Evento	3	2				
					Informes de diagnósticos socioambientales y económicos, para beneficio de grupos de interés.	Documento	2	2				
					Informe de investigación sobre técnicas y métodos de protección socioambiental, en la operación de proyectos energéticos y mineros.	Documento	2	0				
					Informe de identificación de proyectos, para beneficio de las comunidades en las áreas de influencia directa de las actividades energéticas y mineras.	Documento	3	1				
					Informe de seguimiento a medidas de resarcimiento, para personas afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy.	Documento	2	1				

Fuente: Elaboración UPLA con base en reportes del SIGES y SICOIN del MEM.

Los datos revelan que el nivel de ejecución físico se encuentra en un 90% mientras que el avance financiero está alejado del promedio esperado, esto se debe a la modificación presupuestaria para el proceso de consulta en cumplimiento a lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad en el mes de mayo, de esa cuenta el nivel de eficiencia de esta Categoría equivalente a Programa alcanzó el 390%.

PROGRAMA 11 EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PETROLERA

Este Programa tiene previsto darle cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ley 109-83 Ley de Hidrocarburos, Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto 109-97 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 522-99, y propicia el aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables del país, especialmente los yacimientos de hidrocarburos y establece una política petrolera orientada a favorecer el establecimiento de un mercado de libre competencia en materia de petróleo e hidrocarburos que provea beneficios máximos a los consumidores y la economía nacional.

Es responsable del proceso de autorización del funcionamiento de actividades que conllevan la refinación, transformación y comercialización de petróleo y productos petroleros.

El Programa incluye dos productos presupuestarios correspondiente a sus específicas Actividades Presupuestarias: Fiscalización y Supervisiones Técnicas a las operaciones petroleras, e Inspección Técnica para la emisión de Licencias y Fiscalización de la comercialización de hidrocarburos; la Matriz de Resultado del Programa es la siguiente:

**Gráfica 2
Matriz de Resultado
Programa 11. Exploración, Explotación y Comercialización Petrolera**

FORMULACIÓN DE RESULTADOS				
Preguntas generadoras para elaboración de Resultado				
¿QUE?				
Naturaleza del cambio: Situación que se desea cambiar en el estado actual del problema, redactado en forma positiva.			Decrecimiento de la extracción de los recursos no renovables en materia petrolera	
¿QUIÉNES?				
Población específica afectada por la situación que se desea transformar, incluyendo lugar de ubicación geográfica. De acuerdo a la población objetivo.			A nivel nacional	
¿CUÁL ES EL CAMBIO?				
Transición de un estado a otro en el estado actual del problema. (Incrementar, disminuir, mantener)			Incrementar del aprovechamiento de los recursos no renovables en materia petrolera	
¿EN QUE MAGNITUD Y TIEMPO?				
Magnitud del cambio y período de tiempo en el que se espera alcanzarlo (Con datos absolutos y relativos, medida en tiempo; Años, Meses)			5% al 2,023	
Ejemplo de formulación del resultado				
TEMPORALIDAD	QUE	EN QUIENES	CUAL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD
2023	<u>extracción de los recursos no renovables en materia petrolera</u>	<u>a nivel nacional</u>	<u>incrementar</u>	<u>5%</u>
Formulación del Resultado:	<u>Para el 2023, se ha incrementado la extracción de los recursos no renovables en materia petrolera petrolera en 5 puntos porcentuales para beneficiar a la población en nivel nacional (De 1% en 2019 a 5% en 2023)</u>			
Tipo de Resultado de acuerdo al Modelo Logico		Final	Intermedio	Inmediato

Cumplimiento Artículo 19 Decreto 25-2018, Transparencia para la Mejora del Gasto Público.

El producto Fiscalización y Supervisiones Técnicas a las operaciones petroleras, incluye la digitalización de información de mapas de estructuras geológicas del Centro-Oeste de la cuenca de Petén Sur por medio del software ArcGis, para apoyar las acciones de elaboración de Informes de identificación y promoción de áreas con potencial petrolífero, y el avance en su ejecución se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 2
Ministerio de Energía y Minas
Informe de Avance de Metas Físicas
Programa 11, Explotación, Explotación y Comercialización Petrolera
Actividad Supervisión y Fiscalización Petrolera
Período de enero a agosto 2019

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	Descripción Programática	Descripción Productos y Subproductos	Unidad de Medida	Físico			Financiero		
							Vigente 2019	Ejecutado al 31 de agosto 2019	Nivel Ejecución (%)	Vigente 2019	Ejecutado al 31 de agosto 2019	Nivel Ejecución (%)
11	00	000		Exploración, explotación y comercialización petrolera					67%	Q 16,910,212.00	Q 9,182,195.34	54%
			002	Supervisión y Fiscalización Petrolera	Fiscalizaciones y supervisiones técnicas a las operaciones petroleras	Evento	112	75	67%	Q 3,250,028.00	Q 1,819,490.40	56%
					Supervisiones de operaciones de exploración de contratos petroleros	Evento	48	32	67%			
					Fiscalizaciones técnicas de operaciones de explotación de contratos petroleros	Evento	64	43	67%			

Fuente: Elaboración UPLA con base en reportes del SIGES y SICOIN del MEM.

Los datos anteriores de la Actividad Supervisión y Fiscalización Petrolera, referidos al cuatrimestre evaluado, muestran que la ejecución física en estuvo en el nivel esperado y la ejecución financiera satisfactoria y cercano a lo máximo esperado, siendo la eficiencia alcanzada de un 105%.

Con relación a la Actividad Presupuestaria Control y Calidad de la Comercialización de productos derivados del petróleo, cuyas acciones permiten mantener información actualizada sobre el comportamiento de los precios de combustibles al consumidor en el mercado nacional y que se publica en el portal web de la Dirección General de Hidrocarburos, se presenta la información del avance en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 3
Ministerio de Energía y Minas
Informe de Avance de Metas Físicas
Programa 11. Explotación, Explotación y Comercialización Petrolera
Actividad Control y Calidad de la Comercialización
Período de enero a agosto 2019

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	Descripción Programática	Descripción Productos y Subproductos	Unidad de Medida	Físico			Financiero		
							Vigente 2019	Ejecutado al 31 de agosto 2019	Nivel Ejecución (%)	Vigente 2019	Ejecutado al 31 de agosto 2019	Nivel Ejecución (%)
			003	Control y calidad de comercialización	Inspección técnica para emisión de licencias y fiscalización de la cadena de comercialización de hidrocarburos	Evento	1,988	1,356	68%	Q 6,723,859.00	Q 4,289,415.35	64%
					Fiscalización de la comercialización de los hidrocarburos y peritaje para contrarrestar contrabando	Evento	1,464	996	68%			
					Supervisión del comportamiento de precios de productos derivados del petróleo	Evento	160	106	66%			
					Inspección técnica para emisión de licencias y fiscalización de la cadena de comercialización de hidrocarburos	Evento	364	254	70%			
					Divulgación de información del subsector hidrocarburos en Guatemala	Documento	83	55	66%			

Fuente: Elaboración UPLA con base en reportes del SIGES y SICOIN del MEM.

Los datos anteriores muestran el buen nivel de ejecución físico y financiero satisfactorio y cercano a lo máximo esperado de la Actividad de Control y calidad de la Comercialización, siendo consecuente con ello, un nivel de eficiencia del 106%.

PROGRAMA 12 EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA

El Programa 12 Exploración y Explotación Minera, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 de la Constitución Política de la República y en la Ley de Minería, Decreto número 48-97 del Congreso de la República, regula las acciones de reconocimiento, exploración, explotación racional y comercialización de las operaciones mineras, que se consideran de interés y utilidad públicas.

Este Programa comprende 2 productos sustantivos correspondiente a sus específicas Actividades Presupuestarias: Emisión de Dictámenes catastrales e Inspecciones a solicitudes de licencias de explotación minera, y las Supervisiones e Inspecciones de cierres minero y derechos mineros para la verificación de existencia y caracterización geológica del mineral autorizado; la Matriz de Resultado del Programa, es la siguiente:

**Gráfica 3
Matriz de Resultado
Programa 12. Exploración y Explotación Minera**

FORMULACIÓN DE RESULTADOS				
<i>Preguntas generadoras para elaboración de Resultado</i>				
¿QUÉ?				
Naturaleza del cambio: Situación que se desea cambiar en el estado actual del problema, redactado en forma positiva.			Incremento de los ingresos del Estado y de la población de influencia de los proyectos mineros, a través del desarrollo del sector minero.	
¿QUIÉNES?				
Población específica afectada por la situación que se desea transformar, incluyendo lugar de ubicación geográfica. De acuerdo a la población objetivo.			Población de influencia de los proyectos mineros y el Estado.	
¿CUÁL ES EL CAMBIO?				
Transición de un estado a otro en el estado actual del problema. (Incrementar, disminuir, mantener)			Incrementar el desarrollo del sector minero, a través de las supervisiones a las operaciones mineras.	
¿EN QUÉ MAGNITUD Y TIEMPO?				
Magnitud del cambio y período de tiempo en el que se espera alcanzarlo (Con datos absolutos y relativos, medida en tiempo; Años, Meses)			Para el 2022, se han aumentado las supervisiones a derechos mineros vigentes e ilegales por denuncia, en 10%.	
<i>Ejemplo de formulación del resultado</i>				
TEMPORALIDAD	QUÉ	EN QUIÉNES	CUÁL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD
2018 - 2022	<u>Incremento de los ingresos del Estado y de la población de influencia de los proyectos mineros.</u>	<u>Población de influencia de los proyectos mineros y del Estado</u>	<u>Incrementar las supervisiones al sector minero, para su desarrollo.</u>	10%
Formulación del Resultado:	<u>Para el 2022, se incrementarán las supervisiones a derechos mineros vigentes e ilegales por denuncia, en 10% para beneficio de la población (De 2% en 2018 a un 10% en 2022)</u>			

Cumplimiento Artículo 19 Decreto 25-2018, Transparencia para la Mejora del Gasto Público.

Del Producto Emisión de Dictámenes catastrales e Inspecciones a solicitudes de licencias de explotación minera, la información al cierre del primer cuatrimestre es la siguiente.

Cuadro No. 4
Ministerio de Energía y Minas
Informe de Avance de Metas Físicas
Programa 12. Exploración y Explotación Minera
Actividad Derechos Mineros
Período de enero a agosto 2019

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	Descripción Programática	Descripción Productos y Subproductos	Unidad de Medida	Físico			Financiero		
							Vigente 2019	Ejecutado al 31 de agosto 2019	Nivel Ejecución (%)	Vigente 2019	Ejecutado al 31 de agosto 2019	Nivel Ejecución (%)
12	00	000		Exploración y explotación minera				70%	Q 12,195,919.00	Q 6,640,825.34	54%	
		002		Derechos mineros	Emisión de dictámenes catastrales e inspecciones a solicitudes de explotación minera	Documento	146	97	66%	Q 1,168,495.00	Q 522,180.19	45%
					Dictámenes de polígonos mineros para verificación de áreas otorgadas a titulares de derechos mineros	Documento	124	83	67%			
					Emisión de dictámenes de polígonos mineros para la verificación de áreas disponibles, para reconocimiento, exploración y explotación minera.	Documento	22	14	64%			

Fuente: Elaboración UPLA con base en reportes del SIGES y SICOIN del MEM.

Los datos anteriores de la Actividad Derechos Mineros, muestran un nivel adecuado de ejecución física con un relativo bajo nivel de ejecución financiera, con un nivel de eficiencia del 147%.

Respecto a la Actividad Presupuestaria Control y Desarrollo Minero, que incluye acciones de supervisión a operaciones mineras e inspecciones a derechos mineros, la información correspondiente se presenta a continuación:

Cuadro No. 5
Ministerio de Energía y Minas
Informe de Avance de Metas Físicas
Programa 12. Exploración y Explotación Minera
Actividad Control y Desarrollo Minero
Período de enero a agosto 2019

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	Descripción Programática	Descripción Productos y Subproductos	Unidad de Medida	Físico			Financiero		
							Vigente 2019	Ejecutado al 31 de agosto 2019	Nivel Ejecución (%)	Vigente 2019	Ejecutado al 31 de agosto 2019	Nivel Ejecución (%)
		003		Control y desarrollo minero	Supervisiones e inspecciones de cierres y derechos mineros, para la verificación de existencia y caracterización geológica del mineral autorizado.	Evento	231	177	77%	Q 3,776,161.00	Q 1,584,231.97	42%
					Supervisión de operaciones mineras a empresas en atención a denuncias.	Evento	186	149	80%			
					Inspección a cierres mineros en áreas de influencia directa de los proyectos.	Evento	9	7	78%			
					Inspección a derechos mineros para verificación de operaciones y caracterización geológica del mineral autorizado.	Evento	36	21	58%			

Fuente: Elaboración UPLA con base en reportes del SIGES y SICOIN del MEM.

Cumplimiento Artículo 19 Decreto 25-2018, Transparencia para la Mejora del Gasto Público.

Los datos de la Actividad Control y Desarrollo Minero al cierre del segundo cuatrimestre, presentan un buen nivel de ejecución física, con un relativo bajo nivel de ejecución financiera, que al combinarse resultan en un nivel de eficiencia del 183%.

**PROGRAMA 13
SEGURIDAD RADIOLÓGICA**

Este programa responde al mandato establecido en la Ley para el Control, Uso y Aplicación de Radioisótopos y Radiaciones Ionizantes, Decreto Número 11-86 del Congreso de la República, en el sentido de controlar, supervisar, fiscalizar y establecer las condiciones mínimas de seguridad que deben observarse en las actividades relacionadas con el uso de radioisótopos y radiaciones ionizantes en sus diversos campos de aplicación, a fin de proteger la salud, los bienes y medio ambiente de los habitantes de la República, así como los bienes del Estado.

El Producto del Programa es Fiscalización, Dictámenes y Capacitaciones sobre el uso y aplicaciones de radiaciones ionizantes y no ionizantes, a usuarios, consistente con su Actividad Presupuestaria, y la Matriz de Resultados del Programa es la siguiente:

**Gráfica 4
Matriz de Resultado
Programa 13. Seguridad Radiológica**

FORMULACIÓN DE RESULTADOS				
Preguntas generadoras para elaboración de Resultado				
¿QUE?				
Naturaleza del cambio: Situación que se desea cambiar en el estado actual del problema, redactado en forma positiva.			Fiscalización en seguridad y protección radiológica en Guatemala	
¿QUIÉNES?				
Población específica afectada por la situación que se desea transformar, incluyendo lugar de ubicación geográfica. De acuerdo a la población objetivo.			Población nacional y ambiente	
¿CUÁL ES EL CAMBIO?				
Transición de un estado a otro en el estado actual del problema. (Incrementar, disminuir, mantener)			Incremento en la fiscalización en seguridad y protección radiológica en Guatemala.	
¿EN QUE MAGNITUD Y TIEMPO?				
Magnitud del cambio y período de tiempo en el que se espera alcanzarlo (Con datos absolutos y relativos, medida en tiempo; Años, Meses)			Sobre la línea base año 2018 que son 391 inspecciones, verificaciones o monitoreos se incrementará en un 2% anual la fiscalización en seguridad y protección radiológica en el país, hasta cubrir un incremento del 10% al 2023.	
Ejemplo de formulación del resultado				
TEMPORALIDAD	QUE	EN QUIENES	CUAL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD
2022	Fiscalización en seguridad y protección radiológica en Guatemala	Población nacional y ambiente	Incrementar	10%
Formulación del Resultado:	Para el 2022, se incrementarán en un 10% las inspecciones a personas individuales y jurídicas que utilizan equipos generadores de radiaciones y fuentes radiactivas. (De 2% en 2019 a 10% en 2023)			

Cumplimiento Artículo 19 Decreto 25-2018, Transparencia para la Mejora del Gasto Público.

El comportamiento de la ejecución al cierre del primer cuatrimestre es el siguiente:

Cuadro No. 6
Ministerio de Energía y Minas
Informe de Avance de Metas Físicas
Programa 13. Seguridad Radiológica
Actividad Protección y Seguridad Radiológica
Período de enero a agosto 2019

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	Descripción Programática	Descripción Productos y Subproductos	Unidad de Medida	Físico			Financiero		
							Vigente 2019	Ejecutado al 31 de agosto 2019	Nivel Ejecución (%)	Vigente 2019	Ejecutado al 31 de agosto 2019	Nivel Ejecución (%)
13	00	000		Seguridad radiológica					63%	Q 3,910,538.00	Q 1,704,491.80	44%
			002	Protección y seguridad radiológica	Fiscalizaciones, dictámenes y capacitaciones sobre el uso y aplicaciones de radiaciones ionizantes y no ionizantes.	Evento	156	108	69%	Q 2,036,557.31	Q 906,321.92	45%
					Inspecciones de licenciamiento, verificación o seguimiento a usuarios que utilizan equipos generadores de radiaciones y fuentes radiactivas.	Evento	145	103	71%			
					Capacitación sobre la cultura de protección y seguridad radiológica a grupos de interés.	Evento	12	5	42%			
					Dictámenes técnicos a solicitudes de licenciamiento de equipos de radiación ionizante o fuentes nucleares.	Documento	500	320	64%			

Fuente: Elaboración UPLA con base en reportes del SIGES y SICOIN del MEM.

Los datos de ejecución física de Seguridad Radiológica muestran avance de 69% y un avance en la ejecución financiera debajo de lo esperado, esto resulta en un nivel de eficiencia del 150%.

PROGRAMA 14 SERVICIOS TÉCNICOS DE LABORATORIO

De conformidad con el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas, Acuerdo Gubernativo No. 382-2006, el Laboratorio Técnico es responsable del análisis y control de calidad de los hidrocarburos, minerales y otras fuentes de energía y otros materiales, con el propósito de contribuir a que la población reciba combustibles, materias primas y otros productos relacionados, con buena calidad, y también que instrumentos y equipos relacionados sean calibrados y verificados para su seguridad y protección personal.

El Programa tiene como Producto Servicios de Laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares, a empresas privadas, personas individuales y entidades de gobierno, con su correspondiente Actividad Presupuestaria; la Matriz de Resultados del Programa se muestra a continuación.

**Gráfica 5
Matriz de Resultado
Programa 14. Laboratorios Técnicos**

FORMULACIÓN DE RESULTADOS				
<i>Preguntas generadoras para elaboración de Resultado</i>				
¿QUE?				
Naturaleza del cambio: Situación que se desea cambiar en el estado actual del problema, redactado en forma positiva.		Incrementar los servicios de laboratorio en el campo de los minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares.		
¿QUIÉNES?				
Población específica afectada por la situación que se desea transformar, incluyendo lugar de ubicación geográfica. De acuerdo a la población objetivo.		Entidades del Estado, empresas y privadas y personas individuales.		
¿CUÁL ES EL CAMBIO?				
Transición de un estado a otro en el estado actual del problema. (Incrementar, disminuir, mantener)		Incrementar los servicios de laboratorio		
¿EN QUE MAGNITUD Y TIEMPO?				
Magnitud del cambio y período de tiempo en el que se espera alcanzarlo (Con datos absolutos y relativos, medida en tiempo; Años, Meses)		Del 2018 al 2022		
<i>Ejemplo de formulación del resultado</i>				
TEMPORALIDAD	QUÉ	EN QUIÉNES	CUÁL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD
5 años	<u>Los servicios de laboratorio</u>	<u>Entidades del estado, empresas privadas y personas individuales</u>	<u>Que reciba combustibles de calidad, mejor caracterización de minerales y productos de agroexportación, equipo dosimétrico calibrado y seguridad al personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes.</u>	2%
Formulación del Resultado:	<u>Incrementar los análisis de laboratorio para beneficio de empresas privadas, personas individuales y entidades del Estado en 10% del 2018 al 2022, con una línea base del 2017 de 21,670 análisis.</u>			

Cumplimiento Artículo 19 Decreto 25-2018, Transparencia para la Mejora del Gasto Público.

La ejecución de las metas del Producto Subproducto, se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 7
Ministerio de Energía y Minas
Informe de Avance de Metas Físicas
Programa 14 Servicios Técnicos de Laboratorio
Actividad Análisis de Laboratorio
Período de enero a agosto 2019

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	Descripción Programática	Descripción Productos y Subproductos	Unidad de Medida	Físico			Financiero		
							Vigente 2019	Ejecutado al 31 de agosto 2019	Nivel Ejecución (%)	Vigente 2019	Ejecutado al 31 de agosto 2019	Nivel Ejecución (%)
14				Servicios técnicos de laboratorio				72%	Q 4,374,433.00	Q 2,723,280.64	62%	
			002	Análisis de laboratorio de hidrocarburos, minerales y aplicaciones nucleares	Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares a empresas privadas, personas individuales y entidades de gobierno	Análisis de Laboratorio	22,545	17,589	78%	Q 862,989.00	Q 408,713.96	47%
					Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares a empresas privadas, personas individuales y entidades de gobierno	Análisis de Laboratorio	22,545	17,589	78%			

Fuente: Elaboración UPLA con base en reportes del SIGES y SICOIN del MEM.

Los datos de Laboratorios Técnicos al cierre de agosto 2019, muestran nivel de ejecución física arriba del porcentaje esperado, y un nivel de ejecución financiera menor de lo esperado que al combinarlos, permiten un nivel de eficiencia del 166%.

PROGRAMA 15 INCREMENTO DE LA ENERGÍA RENOVABLE EN LA MATRIZ ENERGÉTICA

Derivado de los mandatos Constitucionales establecidos en los Artículos 119, 127, 128 y 129, el Ministerio de Energía y Minas impulsa la Política de diversificación de la matriz energética, con el objeto que la mayor parte de la energía sea generada con recursos renovables (hidroeléctricas, eólica, biomásica) y consecuentemente disminuir la dependencia de los derivados del petróleo, garantizando que el país cuente con la energía necesaria para mejorar el nivel de vida de todos los habitantes, a precios que permitan su acceso a la mayoría de la población y otorgue al país condiciones de competitividad.

En consonancia con lo anterior, un elemento esencial del mercado de energía eléctrica, que regula enfáticamente la Ley General de Electricidad aprobada mediante el Decreto Número 93-96 del Congreso de la República, es que prevalezca la libertad de competencia en las fases de generación, transporte, distribución y comercialización de la electricidad, lo cual favorece que nuestro país sea un destino atractivo para la inversión extranjera en el sector energético.

El Producto de dicho Programa es Informes y promoción de proyectos de generación de energías renovables, y la Matriz de Resultados del mismo, se presenta a continuación:

**Gráfica 6
Matriz de Resultados
Programa 15. Incremento de la Energía Renovable en la Matriz Energética**

FORMULACIÓN DE RESULTADOS				
<i>Preguntas generadoras para elaboración de Resultado</i>				
¿ QUE ?				
Naturaleza del cambio: Situación que se desea cambiar en el estado actual del problema, redactado en forma positiva.			Diversificación de la Matriz Energética	
¿QUIÉNES?				
Población específica afectada por la situación que se desea transformar, incluyendo lugar de ubicación geográfica. De acuerdo a la población objetivo.			Población en general	
¿CUÁL ES EL CAMBIO?				
Transición de un estado a otro en el estado actual del problema. (Incrementar, disminuir, mantener)			Incrementar la participación de la energía renovable.	
¿EN QUE MAGNITUD Y TIEMPO?				
Magnitud del cambio y período de tiempo en el que se espera alcanzarlo (Con datos absolutos y relativos, medida en tiempo; Años, Meses)			De 57.93% en 2015 a 59.11% en 2019.	
<i>Ejemplo de formulación del resultado</i>				
TEMPORALIDAD	QUE	EN QUIENES	CUAL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD
2019	Se diversifica la matriz energética	Población en general	Énfasis en energías renovables	De 57.93% en 2015 a 59.11% en 2019
Formulación del Resultado:	<u>Para el 2019, se diversifica la matriz energética con énfasis en energías renovables de un 57.93% en 2015 a un 59.11% en 2019.</u>			

Cumplimiento Artículo 19 Decreto 25-2018, Transparencia para la Mejora del Gasto Público.

Los avances al cierre del período en evaluación, se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 8
Ministerio de Energía y Minas
Informe de Avance de Metas Físicas
Programa 15 Incremento de la Energía Renovable en la Matriz Energética
Actividad Promoción y Autorización de Proyectos de Generación
De Energías Renovables
Período de enero a agosto 2019

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	Descripción Programática	Descripción Productos y Subproductos	Unidad de Medida	Físico			Financiero		
							Vigente 2019	Ejecutado al 31 de agosto 2019	Nivel Ejecución (%)	Vigente 2019	Ejecutado al 31 de agosto 2019	Nivel Ejecución (%)
15	00	000		Incremento de la energía renovable en la matriz energética					39%	Q 10,664,373.00	Q 4,464,985.65	42%
		002		Promoción de Proyectos de Generación de Energías Renovables.	Informes y promoción de proyectos de generación de energías renovables	Documento	9	1	11%	Q 859,331.01	Q 518,004.25	60%
					Informe preliminar del avance del Plan de Expansión del sistema de generación y transporte 2020-2034	Documento	2	0	0%			
					Mapas con proyectos renovables de energía en trámite de autorización.	Plano	1	1	100%			
					Divulgación de la medición de la generación de energía eléctrica provenientes de recursos renovables de energía.	GigaWatt Hora	7,286	4,481	62%			
					Informe Estadístico Anual del subsector eléctrico.	Documento	1	0	0%			
					Informe y control del mercado eléctrico nacional	Documento	4	0	0%			
					Informe del seguimiento para la reducción de los Gases de Efecto Invernadero	Documento	1	0	0%			

Fuente: Elaboración UPLA con base en reportes del SIGES y SICOIN del MEM.

El producto de Promoción de Proyectos de Generación de Energías Renovables al cierre de agosto, muestran un nivel de ejecución por debajo de lo esperado, siendo el avance significativo en el subproducto “Divulgación de la medición de la generación de energía eléctrica proveniente de recursos renovables de energía”, el mismo es estratégico ya que aporta a la Política General de Gobierno, con un nivel de avance del 62%. La Actividad presupuestaria alcanzó un nivel de ejecución financiera del 60%, en consecuencia el nivel de eficiencia con respecto al subproducto que da respuesta al Resultado Estratégico de Gobierno es del 103%.

Con relación a la autorización y registros de centrales eléctricas, los datos de ejecución del período en evaluación, se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 9
Ministerio de Energía y Minas
Informe de Avance de Metas Físicas
Programa 15 Incremento de la Energía Renovable en la Matriz Energética
Actividad Seguimiento a las autorizaciones y registros de Centrales Hidroeléctricas
Período de enero a agosto 2019

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	Descripción Programática	Descripción Productos y Subproductos	Unidad de Medida	Físico			Financiero		
							Vigente 2019	Ejecutado al 31 de agosto 2019	Nivel Ejecución (%)	Vigente 2019	Ejecutado al 31 de agosto 2019	Nivel Ejecución (%)
15	00	000		Incremento de la energía renovable en la matriz energética					39%	Q 10,664,373.00	Q 4,464,985.65	42%
			003	Autorización de proyectos de generación de energías renovables	Informes de seguimiento a las autorizaciones definitivas otorgadas y de registros de centrales hidroeléctricas menores o iguales a 5 MW.	Documento	10	6	60%	Q 2,538,570.08	Q 1,195,388.16	47%
					Informes de registro de centrales hidroeléctricas iguales o menores a 5 MW	Documento	5	3	60%			
					Verificación de cumplimiento de contratos de proyectos de generación de energía con recursos renovables.	Documento	5	3	60%			

Fuente: Elaboración UPLA con base en reportes del SIGES y SICOIN del MEM.

Los datos de la autorización de proyectos de generación de energía renovables en el avance físico fueron satisfactorios y en el avance financiero por debajo de lo esperado, sin embargo, al combinar ambos indicadores de ejecución, se alcanza un nivel de eficiencia del 128%.

A nivel institucional, la ejecución de metas físicas alcanzó un 60% y ejecución financiera de un 55%. Los datos institucionales anteriores, indican que la ejecución alcanzada quedó bajo lo esperado, sin embargo, al combinarse ambos indicadores, se alcanza un nivel de eficiencia institucional del 109%.

Ejecución del Presupuesto de Ingresos:

El mandato legal del Ministerio, permite recaudar ingresos propios para financiar algunas actividades establecidas en las diferentes leyes que lo integran; entre ellos, con base en la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (FONPETROL) Decreto No. 71-2008 del Congreso de la República, se recaudan ingresos provenientes de la producción de petróleo crudo nacional, que se destina a los Consejos Departamentales de Desarrollo de los Departamentos donde se llevan a cabo operaciones petroleras y a las entidades públicas responsables de la vigilancia y recuperación de las áreas protegidas (CONAP). El comportamiento de dichos ingresos se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 11
Ministerio de Energía y Minas
Informe de Avance de Metas Físicas
Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Propios y Saldos de Caja
Del mes de enero al mes de agosto 2019
Cifras en Quetzales

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Al 30 de agosto de 2019		
		VIGENTE	DEVENGADO Y PERCIBIDO	NIVEL DE EJECUCIÓN (%)
	SUMAS TOTALES	16,468,000.00	15,220,168.82	92%
31	Ingresos Propios	15,668,000.00	15,220,168.82	97%
11	Ingresos No Tributarios	14,544,000.00	14,415,706.49	
11190	Otros Derechos	3,700,000.00	3,422,950.09	
11190-04	Fondos Capacitación Ministerio de Energía y Minas (Acdo. Gub. 1034-83)	3,700,000.00	3,422,950.09	93%
11250	Ingresos por Tasas	9,876,000.00	10,204,880.15	
11250-04	Tasa de Administración Norma VII (Dcto. 48-97)	834,000.00	1,024,565.76	123%
11250-05	Cánon de Superficie Ministerio Energía y Minas (Dcto. 48-97)	8,000,000.00	8,196,358.25	102%
11250-06	Derecho de Cánón Ministerio Energía y Minas (Dcto. 48-97)	33,000.00	25,900.00	78%
11250-08	Cargos anuales por hectáreas Ministerio de Energía y Minas (Dcto. Ley 109-83)	1,009,000.00	958,056.14	95%
11290	Tasas y Licencias Varias	390,000.00	365,259.48	
11290-39	Licencias varias por manejo de Radioisótopos y Radiaciones Ionizantes, (Acdo. Gub. 208-2016)	390,000.00	365,259.48	94%
11690	Otras Multas	578,000.00	422,616.77	
11690-05	Multas Varias	578,000.00	422,616.77	73%
13	Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	1,124,000.00	804,462.33	
13230	Servicios Educativos	24,000.00	15,154.25	
13230-09	Varios	24,000.00	15,154.25	63%
13250	Servicios de Laboratorio	1,100,000.00	789,308.08	
13250-04	Laboratorio Ministerio de Energía y Minas	1,100,000.00	789,308.08	72%
32	Disminución Caja y Bancos Ingresos Propios	800,000.00	0.00	0%
23	Disminución de otros activos financieros	800,000.00	0.00	
23110	Disminución de caja y bancos	800,000.00	0.00	
23110-00	Disminución de caja y bancos	800,000.00	0.00	0%

Nota: Ejercicio Fiscal 2019. Cierre al mes de agosto.

Fuente: Elaboración UPLA con base en reportes del SIGES y SICOIN del MEM.

Cumplimiento Artículo 19 Decreto 25-2018, Transparencia para la Mejora del Gasto Público.

Los datos anteriores muestran que al cierre del segundo cuatrimestre del año 2019, hay un desfinanciamiento en la Tasas de Administración Norma VII (Dcto. 48-97) y el Canon de Superficie Ministerio de Energía y Minas (Dcto. 48-97).